

10 de octubre de 2022
CNE-AI-OF-135-2022

Señor
Alejandro José Picado Eduarte
Presidente

Asunto: Noveno Informe Compra de vacunas contra el COVID-19 denominado **AU-010-2022 INF**

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar con fecha corte 31 de agosto, 2022, el **Informe AU-010-2022 INF** referente al **“Noveno informe sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19”**, en atención a lo dispuesto la Ley N°9942, Artículo N°2 **“Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre, 2020”**¹ y en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno².

Atentamente,

Elizabeth Castillo Cerdas
Auditora Interna

C: Archivo
ECC/mdm

¹ Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

² Publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

CNE-AI-OF-135-2022

AU-010-2022 INF

Página 2 de 14

AU-010-2022 INF

INFORME RESUMEN EJECUTIVO

**“NOVENO INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y DISPOSICIÓN DE
RECURSOS DEPOSITADOS EN EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA LA
COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**

Contenido

¿CUÁL ES EL ORIGEN?	3
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?.....	3
¿QUÉ ENCONTRAMOS?.....	4
¿QUÉ SIGUE?	14

¿CUÁL ES EL ORIGEN?

Este informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021*”³, con el cual se aprueba el traslado de recursos por medio de transferencia corriente al **Fondo Nacional de Emergencias (FNE)**, destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 y que a la vez instruye a la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), emitir informes “*cada 2 meses*” para evaluar “*la administración, uso y disposición de dichos recursos, así como el procedimiento de adquisición*”.

El presente informe comprende las actividades realizadas por la CNE en el periodo comprendido entre el 01 de julio, 2022 y el 31 de agosto, 2022.

Es importante recalcar que la oportunidad en la emisión del informe depende de lo que tarden las unidades administrativas involucradas en remitir la información y la conciliación de esta, para iniciar la revisión.

Comprende la evaluación selectiva de procedimientos, trámites y documentación emitida por la administración activa, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría que se consideran necesarios.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Como se ha indicado en informes anteriores, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, por medio del Acuerdo N° 046-03-2020, de la sesión extraordinaria N° 03-03-2020 del 15 de marzo, 2020, quien recomienda a la Presidencia de la República, la declaración del estado de emergencia en el territorio nacional, a razón de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, obteniéndose como resultado la publicación del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

Dadas las condiciones descritas, para el año 2022 mediante el acuerdo de Junta Directiva 226-10-2021, del 13 de octubre, 2021, Sesión Extraordinaria 09-10-2021, se aprueba el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, para la adquisición de Vacunas 2022 y que los recursos serán tramitados por el Ministerio de Hacienda, mediante la presentación de una ley de presupuesto extraordinario, según oficio DM-1062-2021 de dicho Ministerio.

³ De la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020” Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

El presente estudio se justifica en un imperativo legal, además de:

- ✓ Cumplimiento al artículo N°2 de la Ley N°9942
- ✓ Magnitud de los recursos involucrados (materialidad o importancia relativa).
- ✓ Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Art. 22, inciso b).
- ✓ Uso de recursos del FNE. Artículo N° 51 de la Ley N°. 8488

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Mediante acuerdo 193-09-2020 de 25 de setiembre, 2020 la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, compuesta por 3.097.823 personas para lo cual se requieren 6.195.645 dosis con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos), cuya responsabilidad de ejecución estará a cargo de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, según lo siguiente:

- ✓ La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue designada como Unidad Ejecutora, responsable del cumplimiento del plan de vacunación y de apoyar técnicamente a la CNE en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.
- ✓ El Ministerio de Salud (MS) como ente rector en materia de salud le corresponde dar seguimiento al desarrollo de vacunas y definir los criterios objetivos de los desarrollos científicos de las vacunas a importar, fiscalizar el proceso de vacunación y a través de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) establecer los grupos prioritarios a vacunar, pero a su vez, debe coadyuvar a la CNE en la supervisión técnica de los procesos de contratación necesarios.
- ✓ La CNE, como ente rector en la prevención de riesgos y atención de emergencias, haciendo uso del régimen de excepción es la encargada de realizar los procesos de compra de vacunas y la contratación de los insumos necesarios para el almacenamiento y la aplicación de las vacunas contra el Covid-19.

Dicho Plan de Inversión fue aprobado para la “*Aplicación de la Vacuna contra la COVID-19 en la Población Vulnerable*” adquisición de vacunas para los años 2020 y 2021, para el cual se han venido gestionando varios presupuestos extraordinarios, por parte del Gobierno de Costa Rica, y aprobados por la Asamblea Legislativa, a partir del año 2020.

Corresponde indicar que la información suministrada por el Equipo Interdisciplinario de la CNE, para el Plan de Inversión, “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población*

vulnerable 2020-2021” se mantiene incólume, razón por la cual no se presentan los datos en este informe, ya que han sido manifestados con anterioridad.⁴

Es importante destacar que de los \$93.777.410,85 (noventa y tres millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos diez dólares con 85 centavos), al 23 de diciembre, 2021 solamente se han recibido aportes por la suma de \$93.345.414.83 (noventa y tres millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos catorce dólares con 83 centavos). Existiendo una diferencia de \$431.996,02 (cuatrocientos treinta y un mil novecientos noventa y seis dólares con 02 centavos), (\$93.777.410,85 -\$93.345.414.83), los cuales mientras no se dé por finiquitado el Plan de Inversión 2020-2021, no puede determinarse si es un diferencial cambiario.

No obstante, de acuerdo con los datos suministrados por la Unidad de Recursos Financieros, (agosto 2022), en relación con las compras realizadas para el Plan de Inversión 2020-2021, se determina un posible remanente de \$4.162.510,19 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientos diez dólares con 19 centavos).

En el comportamiento del primer Plan de Inversión para el periodo 2020-2021 las dosis recibidas para los diferentes convenios son de 9.039.765, por lo que se dio un adelanto por parte de la CNE de \$18.318.810,00 (dieciocho millones trescientos dieciocho mil ochocientos diez dólares exactos, según se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
VACUNAS CONTRATADAS PLAN DE INVERSION 2020-2021 VS ADELANTO EN DOLARES
DETERMINACION DE MONTO EN DOLARES PENDIENTE DE AMORTIZAR

VACUNAS CONTRATADAS PLAN INVERSION 2020-2021				ADELANTO EN DOLARES		
CONVENIO	TOTAL DE DOSIS CONTRATADAS	RECIBIDAS	FALTANTE	ADELANTO	AMORTIZACION	PENDIENTE DE AMORTIZAR A FAVOR DE LA CNE
COVAX	2,037,600	968,370	1,069,230	6,316,560.00	4,479,930.60	1,836,629.40
ASTRAZENECA	1,000,000	1,000,000	0	0.00	0.00	0.00
PFIZER	6,002,165	6,002,165	0	12,002,250.00	12,002,250.00	0.00
	9,039,765	7,970,535	1,069,230	18,318,810.00	16,482,180.60	1,836,629.40

⁴ Sexto informe de vacunas, AU-004-2022, remitido con oficio CNE-AI-OF-039-2022

Es importante destacar en relación con el cuadro anterior, que con el convenio COVAX, la contratación fue por 2.037.600 dosis, de las cuales a la fecha solamente se han recibido 968.370 dosis, existiendo un faltante de 1.069.230 dosis, para las cuales existe un adelanto de \$1.836.629,40 (un millón sesenta y nueve mil doscientos treinta dólares con 40/100). Situación sobre la cual se envía la Advertencia N°AU-006-2022, del 19 de agosto, 2022 por esta Auditoría Interna, a la Presidencia y a Dirección Ejecutiva, entregando la Asesoría Legal el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0140-2022, de fecha 07 de setiembre, 2022, señalando textualmente lo siguiente:

“Debido a que el contrato con Gavi Alliance, que regula la iniciativa COVAX, fue suscrito por parte del Gobierno de la República representado por los ministerios de Presidencia, Salud y Relaciones Exteriores, la ejecución de los alcances del convenio ha requerido de la participación de todas las entidades señaladas en conjunto con la CNE, a la cual le corresponde el pago de las obligaciones. En este marco de coordinación institucional se ha integrado una comité (sic) de trabajo coordinado por el señor Viceministro de la Presidencia, la Ministra de Salud, el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior, para iniciar el proceso de finiquito del contrato, ya que no se prevén nuevas adquisiciones por este mecanismo, debido a los problemas logísticos que se han presentado. La CNE está integrada en este grupo de trabajo por medio de la Presidencia y la Jefatura de la Asesoría Legal. El proceso de finiquito deberá valorar entre otros aspectos, la recuperación de sumas giradas por concepto de adelanto.”

Esta Auditoría Interna, en la Advertencia antes indicada hace referencia a las inconsistencias en la cantidad de dosis contratadas, para el Plan de Inversión 2022, por lo que la Asesoría Legal mediante oficio CNE-UAL-OF-0401-2022, del 07 de setiembre, 2022, realiza aclaración correspondiente sobre dicha variación, indicando que dado a que las dosis vienen contenidas en viales y estos a su vez en bandejas, resulta materialmente imposible obtener el dato exacto antes de tomar el acuerdo de Junta Directiva, situación que explica el por qué, se termina adquiriendo más dosis, monto que queda totalmente establecido en la firma de las enmiendas, al respecto también la Asesoría Legal recomienda hacer la aclaración al Acuerdo de Junta Directiva N°277-12-2021, por la Junta Directiva de la CNE, para establecer con claridad y exactitud la cantidad de dosis.

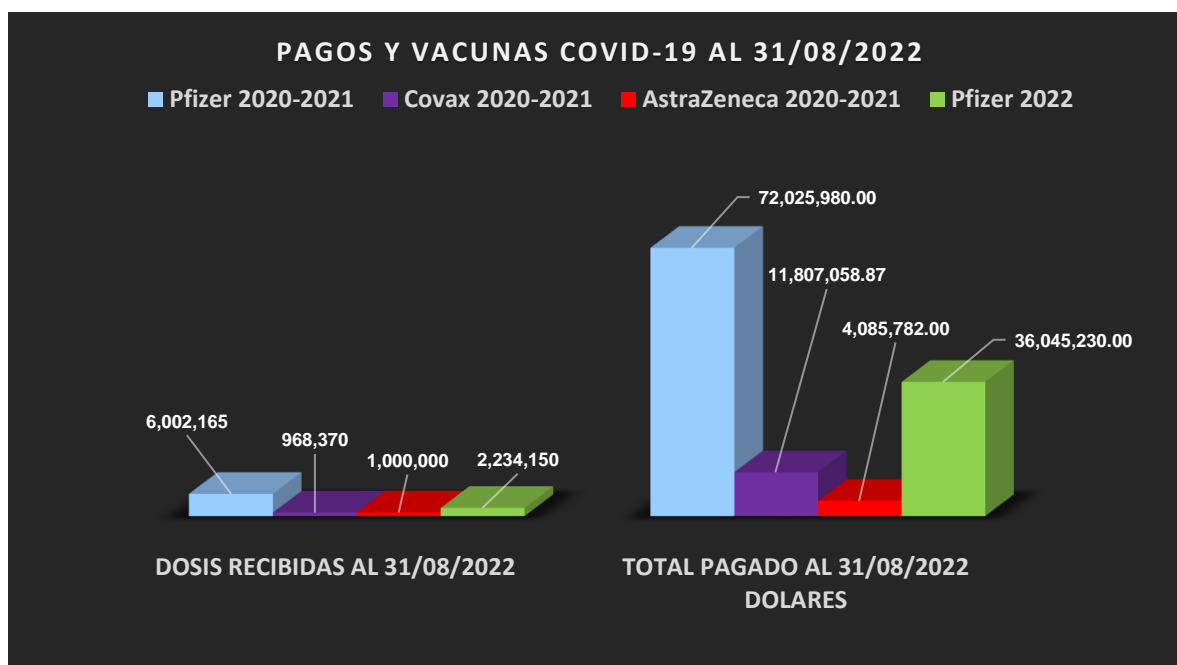
Al 31 de agosto, 2022, por concepto de dosis de vacunas recibidas en ambos Planes de Inversión, se desprende el siguiente récord de pagos efectuados por la CNE a la misma fecha para cada uno de estos convenios.

CUADRO N°2

ACUMULADO DE PAGOS Y DOSIS DE VACUNAS COVID-19		
DATOS AL 31/08/2022		
TOTAL DE VACUNAS RECIBIDAS Y PAGOS REALIZADOS SEGÚN CONTRATOS		
CONVENIO	DOSIS RECIBIDAS AL 31/08/2022	TOTAL PAGADO AL 31/08/2022 DOLARES
Pfizer 2020-2021	6,002,165	72,025,980.00
Covax 2020-2021	968,370	11,807,058.87
AstraZeneca 2020-2021	1,000,000	4,085,782.00
TOTALES 2020-2021	7,970,535	87,918,820.87
Pfizer 2022	2,234,150	36,045,230.00
TOTAL GENERAL	10,204,685	123,964,050.87

FUENTE: Reportado por la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Vacunas
 Elaboración: Propia

Gráficamente la distribución se visualiza de la siguiente forma:



El siguiente cuadro detalla el acumulado por informes emitidos por esta Auditoría Interna en relación con los pagos que ha ejecutado la CNE por concepto de compra de dosis de +506 2210 2828 <https://www.cne.go.cr> Comisión Nacional de Emergencias

vacunas a las diferentes casas farmacéuticas, en relación con la información suministrada por el equipo interdisciplinario de la CNE y la Unidad de Recursos Financieros.

CUADRO N°3

ACUMULADO DE VACUNAS Y PAGOS AL 31/08/2022						
Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (1er Plan de Inversión)						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 08-2022	31-
Informe 1	979,485	8,000,850.00	11,781,900.00	1,963,650.00		17,819,100.00
Informe 2	1,153,620	4,001,400.00	13,815,360.00	2,302,560.00		15,514,200.00
Informe 3	1,682,460		20,189,520.00	3,364,920.00		16,824,600.00
Informe 4	1,077,440		14,194,440.00	2,364,960.00		11,829,480.00
Informe 5	883,350		9,336,600.00	1,556,100.00		7,780,500.00
Informe 6	225,810		2,709,720.00	451,620.00		2,258,100.00
Total	6,002,165	12,002,250.00	72,027,540.00	12,003,810.00		72,025,980.00
Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (2do Plan de Inversión)						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 08-2022	31-
Informe 6	619,220	7,001,280.00	9,288,300.00	1,238,440.00		15,051,140.00
Informe 7	830,130		12,451,950.00	1,660,260.00		10,791,690.00
Informe 8	306,000		5,616,000.00	748,800.00		4,867,200.00
Informe 9	478,800		6,156,000.00	820,800.00		5,335,200.00
Total	2,234,150	7,001,280	33,512,250	4,468,300		36,045,230
Pagos y vacunas recibidas mediante mecanismo COVAX						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 08-2022	31-
Informe 1	43,200	6,316,560.00	185,643.62	0.00		6,502,203.62
Informe 2	129,750		382,703.03	40,950.00		341,753.03
Informe 3			893,842.82	7,605.60		886,237.22
Informe 4	86,400		0.00	0.00		0.00
Informe 5			0.00	0.00		0.00
Informe 6			8,508,240.00	4,431,375.00		4,076,865.00
Informe 7	709,020					
Total	968,370	6,316,560.00	9,970,429.47	4,479,930.60		11,807,058.87
Pagos y vacunas recibidas de AstraZeneca						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas al 28/02/2022	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 08-2022	31-
Informe 1	0		2,400,000.00			2,400,000.00
Informe 2	408,000		0.00			0.00
Informe 3	163,200		1,600,000.00			1,600,000.00
Informe 4	204,000					0.00
Informe 5	224,800					0.00
Informe 6			85,782.00			85,782.00
Total	1,000,000	0.00	4,085,782.00	0.00		4,085,782.00
TOTALES	10,204,685	25,320,090.00	119,596,001.47	20,952,040.60		123,964,050.87

FUENTE: Histórico de vacunas (Asesoría Legal CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 30/06/2022
 ELABORACION: Propia

Además de las dosis de vacunas recibidas en el país, por medio del proceso de compra en el periodo comprendido entre el 01 de enero, 2021 y el 31 de agosto, 2022, también se ha recibido la donación de 3.733.790 dosis por parte del Gobierno de Estados Unidos, España, Francia y Canadá, sobre las cuales solamente se han cancelados los transportes, insumos y otros.

Entre el mes de enero 2021 y el 31 de agosto 2022, la información suministrada nos demuestra que se han comprado 10.204.685 dosis de vacunas, cancelando a la fecha agosto 2022 la suma de \$123.964.050,87 (ciento veintitrés millones novecientos sesenta y cuatro mil cincuenta dólares con 87 centavos), adicional al pago de vacunas se han cancelado insumos y otros bienes comprados a través de SICOP por \$916.703,48 (novecientos dieciséis mil setecientos tres dólares con 48 centavos) y ¢210.608.035,84 (doscientos diez millones seiscientos ocho mil seiscientos treinta y cinco colones con 84 céntimos), según cuadro adjunto:

CUADRO N°4

CONTRATACIONES ACUMULADAS COMPRAS DE INSUMOS Y OTROS (SICOP) DATOS AL 31 DE AGOSTO 2022											
Fecha de Publicación	N° Contratación	Detalle según Cartel	Fecha Adjudicación	N° Orden de Compra	REF.	Monto Adjudicado Dólares	Monto Adjudicado Colones	Insumos pagados al 31-08-2022		REF.	Otros datos
								Dólares	Colones		
30/10/2020	2020CE-000035-0006500001	Compra Congeladores	01/12/2020	7896		\$223,535.00		\$223,535.00			
06/11/2020	2020CE-000039-0006500001	Torundas	03/12/2020	7901		\$20,700.00		\$20,700.00			
13/11/2020	2020CE-000041-0006500001	Agujas 2	16/12/2020	7931		\$125,880.00		\$108,376.36			
13/11/2020	2020CE-000042-0006500001	Jeringas 1	03/12/2020	7897		\$149,580.00		\$141,951.42			
17/11/2020	2020CE-000043-0006500001	Bolsas Negras	03/12/2020	NA							Infructuosa
20/11/2020	2020CE-000044-0006500001	Cuarto frío	18/12/2020	7927			€132,325,054.34		€132,325,054.34		
25/11/2020	2020CE-000045-0006500001	Bolsas Rojas	03/12/2020	NA							Infructuosa
05/01/2021	2021CE-000003-0006500001	Bolsas plásticas negras	Infructuosa	NA		\$0.00					Infructuosa
06/01/2021	2021CE-000004-0006500001	Mascarillas	10/02/2021	8073		\$6,900.00		\$6,900.00			
15/01/2021	2021CE-000007-0006500001	Bolsas Plásticas rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa
	2021CE-000012-0006500002	Mascarillas de tela para estudiantes vulnerables del MEP	Desierta	NA							Desierta
	2021CE-000039-0006500001	Bolsas Rojas y Negras	08/06/2021	8309		\$0.00	€30,024,560.00		€30,024,560.00		Infructuosa
		Partida 2									
		Bolsas rojas de polipropileno	07/10/2021	8592		\$0.00	€8,333,043.75		€8,333,043.75		
		Bolsas plásticas negras	13/10/2021	8611			€13,703,040.00		€13,703,040.00		
							€822,837.75		€822,837.75		
21/04/2021	2021CE-000040-0006500001	Recipientes Rígidos	28/05/2021	8224			€10,490,000.00		€10,490,000.00		
06/05/2021	2021CE-000043-0006500001	Torundas de Algodón	Infructuosa	NA							Infructuosa
	2021CE-000044-0006500001	Jeringas descartables		8290		\$100,000.00		\$110,052.40			
			Partida 2								
				8262		\$2,399.79		\$2,399.79			
03/06/2021	2021CE-000053-0006500001	Mascarillas quirúrgicas uso médico	Infructuosa	NA							Infructuosa
21/07/2021	2021CE-000061-0006500001	Compra de torundas de algodón (3/3)	19/08/2021	8408		\$54,600.00		\$40,950.00			Pago del 26/05/2022
23/07/2021	2021CE-000062-0006500001	Compra de agujas hipodérmicas descartables 13	26/08/2021	8441		\$77,476.35		\$58,107.26			
24/07/2021	2021CE-000063-0006500001	Compra de recipientes rígidos para desechos punzocortantes	12/11/2021	8718			€13,737,500.00		€13,737,500.00		
		CNE-PRE-RESO 181-2021	10/09/2021						€1,172,000.00		
		CNE-PRE-RESO-181-2021	20/10/2021					\$15,552.00			
24/07/2021	2021CE-000064-0006500001	Compra de jeringas descartables tuberculina	15/09/2021	8540		\$164,700.00		\$164,700.00			
19/10/2021	2021CE-000079-0006500001	Compra de jeringas hipodérmicas de 2 a 3 cc y de agujas hipodérmicas de 25 x 2.54 cm, para el programa de vacunación contra el covid-19	06/12/2021	8774		\$18,529.25		\$18,529.25			OC en aprobación
09/12/2021	2021CE-000094-0006500001	Compra de torundas de algodón, para el programa de vacunación contra el COVID-19									Firmeza /Infructuosa
21/04/2022	2022CE-000021-0006500001	Compra entrega según demanda de agujas,jeringas hipodérmicas,mascarillas médicas y torundas de algodón programa de vacunación contra el COVID-19									Recepción de ofertas
21/04/2022	2022CE-000022-0006500001	Compra de entrega según demanda de bolsas rojas de polipropileno, bolsas negras de polipropileno y recipientes rígidos medianos,programa de vacunación contra el COVID-19	23/06/2022	8967			€26,525,200.00				Finalizada
21/04/2022	2022CE-000023-0006500001	Compra entrega según demanda de solución alcohólica antiséptica, programa de vacunación contra el COVID-19	17/06/2022	8968			€147,202,668.00				Finalizada
04/03/2022	CNE-PRE-RESO-0019-2022	Incremento en flete marítimo de la contratación 2020CE-000039-0006500001						\$4,950.00			
27/05/2022	2022CE-000025-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, para que el INCIENSA pueda mantener la vigilancia molecular y genómica	29/08/2022				NA				
30/05/2022	2022CE-000026-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA	17/08/2022	8988			€973,000.00				
30/05/2022	2022CE-000027-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA	17/08/2022	8989		\$4,876.00					
30/05/2022	2022CE-000028-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA	06/07/2022	8935			€53,347,370.00				
30/05/2022	2022CE-000029-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA	09/08/2022	8990		\$36,826.70					
Total Adjudicado						€986,003.09	€437,484,273.84	€916,703.48	€210,608,035.84		

1/ A la Contratación 2020CE-000042-0006500001 (compra de jeringas) se le aplicó una multa de \$7.628.58 por atraso de 17 días en la entrega
2/ A la contratación 2020CE-000041-0006500001 por compra de agujas, se le aplicó una multa de \$17.503.61 por atraso de 70 días en la entrega
3/ La contratación 2021CE-000062-0006500001 compra de agujas hipodérmicas descartables, se adjudica por \$ 77.476,347; y la orden de compra por \$ 77.524.80, lo que refleja una diferencia de \$48.45, dado que el sistema las aplica a \$0.02 y no \$0.01599, como es lo correcto.

FUENTE: Datos suministrados por la Proveduría y la Unidad de Recursos Financieros de la CNE
Elaboración: Propia

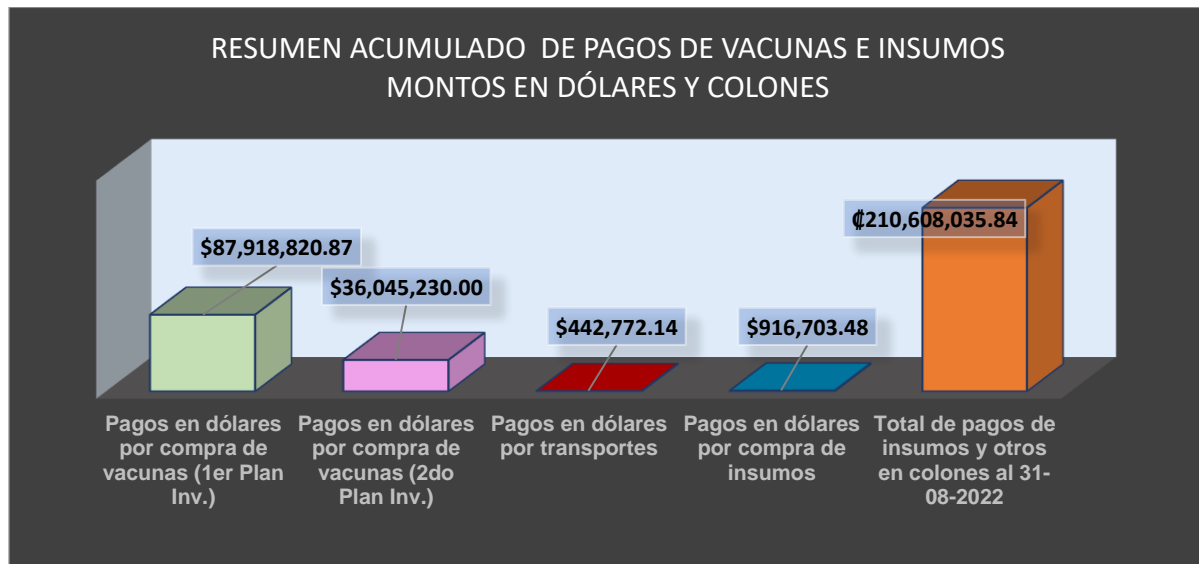
El resumen de los pagos totales por la adquisición de vacunas, insumos y gastos asumidos por las donaciones recibidas se muestra a continuación:

CUADRO N°5

Resumen acumulado de Pagos de vacunas e insumos Montos en dólares y colones DATOS AL 31/08/2022							
Resumen en pago de vacunas e insumos	Detalle de vacunas e insumos recibidos	Pagos en dólares por compra de vacunas (1er Plan Inv.)	Pagos en dólares por compra de vacunas (2do Plan Inv.)	Pagos en dólares por transportes	Pagos en dólares por compra de insumos	Total pagos en dólares (vacunas e insumos) al 31-08-2022	Total de pagos de insumos y otros en colones al 31-08-2022
Dosis recibidas vía contrato	10,204,685.00	\$87,918,820.87	\$36,045,230.00			\$123,964,050.87	
Donaciones	3,733,790.00			\$442,772.14	\$916,703.48	\$1,359,475.62	
TOTAL DOSIS RECIBIDAS	13,938,475.00						
Insumos	Congeladores				\$223,535.00		
	Torundas				\$61,650.00		
	Jeringas				\$325,180.67		
	Agujas				\$166,483.62		
	Mascarillas				\$6,900.00		
Otros	Adelanto tuberculinas				\$112,452.19		
	Cuarto frío						€132,325,054.34
	Bolsas negras y rojas						€52,883,481.50
	Recipientes rígidos						€24,227,500.00
	CNE-PRE-RESO 181-2021				\$15,552.00		€1,172,000.00
	CNE-PRE-RESO-0019-2022				\$4,950.00		
Total pagado por vacunas e insumos		\$87,918,820.87	\$36,045,230.00	\$442,772.14	\$916,703.48	\$125,323,526.49	€210,608,035.84

FUENTE: Histórico de vacunas (Equipo Interdisciplinario de la CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 31/08/2022
Elaboración: Propia

Gráficamente la información se visualiza de la siguiente forma



En cuanto a los reportes del proceso de contratación administrativa enviados por el Equipo Interdisciplinario de la CNE, la Unidad de Proveeduría Institucional y la Unidad de Recursos Financieros en relación con las dosis de vacunas adquiridas, adelantos y pagos efectuados, la Auditoría Interna no había logrado visualizar un reporte que mostrara la conciliación de datos entre las tres instancias administrativas, motivación por la cual se emite la advertencia AU-006-2022 AD, en la cual se le manifiesta a la Dirección Ejecutiva la importancia de coordinar entre las instancias administrativas los datos suministrados, para que la toma de

decisiones sea acorde a las necesidades presentadas con exactitud. Señalando que se deben tomar medidas correctivas inmediatas.

En consideración a la advertencia, la asesoría legal emitió los oficios CNE-PRE-UAL-OF-0140-2022 y CNE-UAL-OF-0401-2022, ambos del 07 de setiembre, 2022, indicando que:

- En relación con las diferencias presentadas en los acuerdos de Junta Directiva N°109-05-2021 y N°164-07-2021, se trata de un error material numérico por lo que la corrección debe hacerse mediante un acuerdo de Junta Directiva.
- En la diferencia existente entre el reporte de presidencia y los datos emitidos por el equipo interdisciplinario de 2.110.700 dosis donadas, textualmente se indicó: “para ese momento se tenía un correo con la intención del Mecanismo de reconocer esas cantidades como parte de lo contratado a COVAX; sin embargo, esto no se materializó y posterior a la presentación del oficio en mención, se tuvo un nuevo correo del Mecanismo en el que se retractaba de la posibilidad de tener esas donaciones como parte de la cantidad contratada”.
- En la diferencia reflejada por esta Auditoría sobre los datos suministrados por la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la CNE, sobre la diferencia en la cantidad 31.530 dosis. Se menciona que se estará informando a la jefatura de dicha Unidad para que proceda con el ajuste correspondiente y de ser necesario informar a la Junta Directiva para que se tome el Acuerdo de aclaración.

Debido a las aclaraciones recibidas con relación a la advertencia AU-006-2022 AD, se puede determinar que el monto del Plan de Inversión 2020-2021 “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable”, queda de la siguiente forma:

CUADRO N°6

PLAN DE INVERSION " APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACION VULNERABLE 2020-2021				
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	FECHA	DOSIS	MOTIVO	MONTO DOLARES
193-09-2020	25/09/2020	6,037,675	Adquisición de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	70,773,708.00
071-03-2021	17/03/2021	1,000,350	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	5,171,830.90
109-05-2021	10/05/2021	2,000,700	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	24,157,806.60
141-06-2021	16/06/2021		Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones	50,000.00
164-07-2021	13/07/2021		Costo de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos	314,294.07
212-09-2021	01/09/2021		Costo de donación Canadá/España, bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos	310,773.78
277-12-2021	16/12/2021		Traslado a la reserva presupuestaria del Plan 2022, Acuerdo 226-10-2021	-7,001,280.00
TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 31-08-2022				93,777,133.35
265-11-2021 /1	25/11/2021	500,000	Compra de 500 mil vacunas Pfizer a España	9,154,228.28
277-12-2021 /1	15/12/2021		Traslados aéreos para recepción de donaciones e insumos	142,228.28
012-01-2022 /1	19/01/2022		Traslados aéreos para recepción de donaciones de Francia y España e insumos	460,654.72
				9,757,111.28

FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva ELABORACION: Propia
 1 En relación con lo que establece este acuerdo, lo que se realiza es una redistribución de los fondos para la adquisición de mas dosis, esto sin incrementar el monto del Plan de Inversión

Finalmente es necesario mencionar que mediante informe CNE-UDESNGR-INF-004-2022, la Unidad de Desarrollo Estratégico entrega a la Junta Directiva de la CNE, el informe de finiquito de la emergencia declarada por medio del Decreto N°42227-MP-S, amparado a los artículos N° 37 y N°41 de la Ley N°8488, que textualmente señalan:

“Artículo 37.-Cesación del estado de emergencia. El Poder Ejecutivo deberá declarar la cesación del estado de emergencia, cuando se cumplan las fases de la emergencia definidas en el artículo 30 de esta Ley, y cuente con un criterio técnico emitido por la Comisión que así lo respalde.”

Artículo 41.-Informes sobre el desarrollo de los planes generales de las emergencias. Periódicamente, la Dirección Ejecutiva deberá informar, a la Junta Directiva de la Comisión, sobre el desarrollo del Plan General de la Emergencia durante su ejecución, así como de cualquier situación que amerite ser considerada; incluso informará, si es necesario sobre las medidas complementarias que se requiera incorporar y los controles adicionales por aplicar.”

De acuerdo con lo que establece la Ley 8488, el 26 de agosto, 2020 fue aprobado por la Junta Directiva de la CNE el Plan General de la Emergencia, mismo que toma en consideración los criterios técnicos emitidos por el Ministerio de Salud que a su vez respondieron a los lineamientos emitidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, el cual está orientado al desarrollo de las acciones y la asignación de los recursos para atender la emergencia sanitaria, en términos de la atención a los pacientes, el reforzamiento del sistema de salud, la aplicación de medidas de distanciamiento físico, así como las medidas compensatorias de corto plazo para las personas que se quedaron sin fuentes de ingreso, consistentes en subsidios y dotación de alimentos, concluyendo también con la compra de vacunas como medida resolutoria del riesgo de contagio al COVID-19, disminuyendo significativamente la presión sobre el sistema de salud.

Recordando que el decreto de emergencia N°42227-MP-S, tuvo en consideración la necesidad de fortalecer la capacidad del Sistema de Salud para hacer frente a la enfermedad, en relación con lo que se refiere a la atención de la población enferma, pero además a las acciones preventivas que debieron aplicarse como medidas de moderación para retardar el proceso de contagio. Las cuales han estado particularmente afines con el distanciamiento físico hasta tanto hubiera una condición de inmunidad o protección suficiente, particularmente por la aplicación de las vacunas.

Esta emergencia ha sido un evento atípico respecto de otros eventos de desastre a los que se ha aplicado la vía de excepción, al ser un evento sanitario cuya manifestación se ha prolongado en el tiempo, haciendo necesarias acciones de primera respuesta por varios meses, al cabo de los cuales las instituciones y la ciudadanía, han debido reaprender formas de sobrellevar la cotidianidad y en que se han establecido nuevas pautas de interacción en todos los planos de la vida social.

En estas y otras condiciones establecidas en el informe emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico, debe señalarse que la declaratoria de emergencia cumplió su propósito y las condiciones por las cuales se emitió el decreto se han diluido, haciendo necesario que la

CNE-AI-OF-135-2022

AU-010-2022 INF

Página 13 de 14

atención de la enfermedad siga los canales de la vía ordinaria en la gestión de las instituciones y la asignación de los recursos. Por los aspectos antes señalados, es que se recomienda a la Junta Directiva de la CNE solicitar al Poder Ejecutivo el cese del estado de emergencia.

En relación con lo enunciado se toma acuerdo de Junta Directiva N°145-08-2022, de la Sesión Extraordinaria N° 11-08-2022 del 05 de agosto, 2022, en el cual se recomienda al Poder Ejecutivo el cierre definitivo del Decreto de Emergencias N° 42227-MP-S "Estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19", de igual se instruye a la Unidad de Asesoría Legal para que proceda con la redacción del borrador del Decreto de cierre correspondiente para remitirlo al Poder Ejecutivo.

Textualmente el acuerdo menciona:

"Aquellos proyectos incorporados en el Plan General de la Emergencia, que hayan sido aprobados por la Junta Directiva para su ejecución y que a la fecha no cuentan con ninguna acción administrativa por parte de la Unidad Ejecutora para su cumplimiento, deberán ser entregados por la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción a las Unidades Ejecutoras correspondientes con el fin de que estas desarrollen por la vía ordinaria los proyectos."

En la Gaceta N° 155 del 17 de agosto, 2022, se publica el Decreto N°43650-MP-S, que rige a partir de su fecha de publicación, en su artículo N°1 indica textualmente:

"Se declara la cesación del estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance 46 a La Gaceta N° 51 de esa misma fecha, por lo cual dicho decreto y sus reformas quedan derogados."

Posteriormente al cierre del Decreto de emergencia 42227-MP-S, en el Acuerdo N°147-08-2022, la Junta Directiva de la CNE, modifica el contrato vigente con la farmacéutica PFIZER en los siguientes términos:

"La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Plan de Inversión denominado "Aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable", aprobado mediante acuerdo N° 226-10-2021, de la Sesión Extraordinaria N° 09-10-2021, de fecha 13 de octubre, 2021, para que se realice una modificación en contrato vigente con el fin de adquirir 450 mil dosis pediátricas."

Es importante mencionar que en cuanto a los insumos requeridos para la aplicación de estas dosis ya se encuentran cubiertos en la estimación inicial del plan de inversión.

¿QUÉ SIGUE?

La Auditoría Interna debe monitorear el seguimiento que la Presidencia de la CNE y la Administración Activa está ejecutando a los informes sobre vacunación que se han emitido por parte de la auditoría, y las diversas observaciones generadas en dichos informes.

Fiscalizar de forma oportuna el cotejo de la información para dar razonabilidad aceptable a la información que se suministra a la Junta Directiva y a las diferentes instancias para la toma de decisiones.

Dar monitoreo constante a los planes de inversión que se están ejecutándose y aquellos proyectos que no cuentan con ninguna acción administrativa y que deben ser trasladados a las unidades ejecutoras para que sean llevados a cabo con presupuestos ordinarios.

Elizabeth Castillo Cerdas
AUDITORA INTERNA, CNE
Octubre, 2022